

ba bien. Bayle en particular ha hecho ver á los protestantes que en ningun lugar se han establecido sino por medio de las rebeliones y de las guerras civiles, que ellos en menos de dos siglos destronaron mas reyes que los papas habian jamas escomulgado &c. *Respuesta de un recién convertido y aviso á los refugiados* obr. t. 2. p. 552 y 589.

En vano se nos objetará que los estados protestantes por la mudanza de religion han venido á mayor grado de prosperidad que antes: sin entrar en el ecsamen de las causas de esta revolucion, es cierto que los reinos que perseveraron en el catolicismo, han subido tambien á un grado de poder muy superior al que tenian en el siglo decimosesto.

Finalmente es falso que los derechos de la conciencia errónea sean los mismos que los de la conciencia recta. Esta maxima que Bayle se obstinó en sostener, y Barbeyrac no deja de adoptar §. 55. se encamina no menos que á justificar á todos cuantos fanáticos han cometido delitos á pretexto de que su conciencia les obligaba á eso. En otra parte hemos confutado un tal absurdo. Vease *conciencia y libertad de conciencia*.

6.º No es, dice Barbeyrac, la diversidad de las religiones lo que produce turbulencias, es la *intolerancia*: la libertad de conciencia en vez de multiplicar las sectas, precave las nuevas divisiones: en los paises donde se halla establecida la tolerancia no hay mayor número de sectas que en otras partes.

Respuesta. Lo contrario está demostrado con el ejemplo de la Inglaterra y de la Olanda: no hay en el mundo pais donde se encuentre un tan gran número de sectas. No solo se han retirado allá la mayor parte de los incrédulos de toda la Europa, sino que el fanatismo toma toda suerte de formas entre los naturales del pais. No sucede tal en Escocia donde el calvinismo dominante ejercita una *intolerancia* mas despótica que ninguna otra secta cristiana. Se sabe por otra parte á que precio se ha establecido la *tolerancia* en los dichos dos paises cuya felicidad se pondera: sucedió ello á costa de torrentes de sangre: cansados finalmente los diversos partidos de matarse, se aquietaron: han consentido en soportarse porque ninguno pudo conseguir el esterminio del otro.

7.º A lo menos todas las sectas cristianas debieran tolerarse, pues que todas hacen profesion de creer á la escritura santa como á palabra de Dios. Como ellas disputan entre si acerca de diversos puntos de doctrina, esta diversidad da motivo para pensar que aquellos puntos no esten revelados sino en una manera obscura, y que los dos partidos pueden estar igualmente en error. Sin duda Dios no quiere la uniformidad de las opiniones sobre tales puntos, pues que no se ha explicado con bastante claridad. S. Pablo dice que es necesario que haya heregias: si este es pues un mal inevitable, ¿por qué no sobrellevarlo? Por otra parte las preocupaciones y las pasiones sabemos como se insinúan en todo; por lo cual debe-

mos siempre temer no sea que persigamos la verdad y obremos por un falso zelo. Dios no ha establecido algun tribunal ó juez visible investido de autoridad absoluta é infalible capaz de pronunciar definitivamente sobre todas las cuestiones y conciliar á los contendientes.

Respuesta. Es una desgracia que Bayle, Barbeyrac y sus secuaces no hubiesen venido á tiempo para dar esta leccion á los pretendidos reformados; representándoles que aquello que creian ver en la escritura no está allí con mucha claridad, pues que por mil y quinientos años nadie lo habia visto antes que ellos: qué acusando á la Iglesia romana de heregia y de idolatria acaso eran ellos mismos los que estaban en error; que Dios no los habia investido ni de autoridad ni de infalibilidad para pronunciar despóticamente sobre tantas cuestiones: con eso quizá les habrian inspirado la *tolerancia*, los habrian hecho mas tímidos, y no habrian sucedido tantos rumores, sediciones y estragos en toda la Europa. Entretanto admiremos nosotros que estos nuestros dos sabios predicadores no se hayan aprovechado mejor de su propia moral, persistiendo como persisten en condenar la Iglesia romana tan decisivamente como Lutero y Calvino, para lo cual deben haber obtenido de Dios la autoridad y la infalibilidad que no tenian aquellos dos primeros predicadores de la reforma.

San Pablo dice que es necesario que haya heregias, pero añade tambien que un herege está condenado *por su propio juicio*; de eso tenemos

á la vista la prueba, pues que nuestros contrarios pronuncian su propia condenacion. Tambien Jesucristo habia dicho que es necesario que haya escándalos, pero añadió *jay de aquel por quien viene el escándalo!* Luego aunque no pueda dejar de haber heregias lo mismo que pecados, porque una infinidad de hombres son insensatos y malvados; no se infiere de ahí que á todos estos se deba perdonar. Dios sabe sacar el bien de estas dos especies de males, mas no por eso dejará impunes á los autores de ellos.

Concluyamos tambien que Dios ha establecido un tribunal y un juez en materia de fe, y que lo ha investido de autoridad y de infalibilidad para condenar las heregias, asi como ha establecido una potestad civil con autoridad soberana para castigar los delitos. La Iglesia es este juez, este tribunal, Dios se ha explicado claramente, y lo habemos hecho ver en el artículo *Iglesia* §. 4. En vano habria leyes si cada ciudadano tubiese derecho de interpretarlas y explicarlas á su antojo y segun sus intereses: asi pues en vano Dios habria dado una revelacion escrita ó no escrita si cada un particular fuese dueño de entenderla y explicarla como le agrade.

Es falso que Dios no haya querido la uniformidad de opiniones entre los fieles: san Pablo al contrario dice que Dios ha dado apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y doctores, á fin de que todos lleguemos á la *unidad de la fe y no seamos llevados de todo viento de doctrina.* Ephes. c. 4. V. II. Si pues en los escritos de los profetas,

de los apóstoles y evangelistas hay cosas oscuras, Dios quiso que esa obscuridad se disipase con la instrucción siempre subsistente de los pastores y de los maestros que puso al efecto.

Mas los protestantes en esta cuestion, lo mismo que en todas las otras, dicen y se contradicen segun el interés del momento. Cuando quieren probar que no es necesaria la instrucción de la Iglesia, afirman que la escritura es clara sin tinieblas y sin dificultad sobre todos los dogmas de fe; pero cuando tratan de sostener que se les condena injustamente, representan que muchas cosas hay reveladas en una manera oscura. Si disputan contra nosotros, la escritura siempre es clara para ellos; mas si entre ellos hay cuestiones, esto es porque la escritura no está bastante clara: con un tal espediente no hay embarazo de que no salgan.

8.º Ved todavia un rasgo de la profunda sabiduria de nuestros contrarios. Nos predicán la *tolerancia* y al mismo tiempo nos dan á entender que ella es imposible y que nunca tendrá lugar entre las diversas sectas cristianas. Confiesan que los protestantes no son mas tolerantes que los católicos, y Bayle ha probado que lo son menos. Convienen en que las diversas sectas protestantes no se convienen mejor entre sí que con nosotros: que la antipatia y el odio son poco mas ó menos iguales en todos los partidos: pero sostienen que los protestantes son mas disculpables que nosotros porque su *intolerancia* es contraria á todos sus principios, al paso que la nuestra

es una consecuencia necesaria del catolicismo. Asi pues segun ellos no nos deben tolerar en ningun lugar, porque no se puede jamas esperar de nosotros la misma condescendencia.

Respuesta. Si por lo menos estos graves doctores nos dijese: toleradnos, y nosotros os corresponderemos, seria ello sufrible; pero no nos dicen sino imperiosamente „sufridnos, debeis hacerlo en conciencia, mas nunca espereis que nosotros os suframos. Nuestra intolerancia es disculpable porque ejercitándola contradicimos todos nuestros principios: la vuestra no merece perdón porque nace necesariamente de vuestro sistema; y porque en esto razonais con regularidad.” No es posible llevar el espíritu de vertigo mas adelante. ¿Como nos convendremos con unos sectarios que no pueden convenirse ni entre si ni consigo mismos? Por eso un celebre deista nacido entre ellos les ha echado en cara ásperamente esta eterna contradiccion que subsiste entre su conducta *intolerante* y la maxima fundamental de la reforma, esto es que sobre la tierra no hay autoridad alguna visible á la cual nos debamos someter en materia de religion.; que la sola regla de fe es la escritura santa entendida segun el grado de luz y de capacidad de cada particular. Por eso les pregunta ¿con que derecho se atreven á condenar á un hombre que jura y protesta tomar la escritura santa en el sentido que á el parece mas verdadero? á cuya demanda nunca han podido responder.

9.º Pero Barbeyrac no quiere ceder: sos-

tiene que ninguna sociedad se halla mas destituida de derecho para perseguir las otras sectas que la católica, pues las condena porque no quieren renunciar á la escritura santa, para atenerse á algunas pretendidas tradiciones §. 19.

Respuesta. El absurdo es aqui tanto como la calumnia. Jamas decimos nosotros á las sectas heterodocsas, renunciad á la escritura santa; si no renunciad á las esplicaciones falsas abusivas arbitrarias que dais á este libro divino. Nosotros lo mismo que ellos recibimos la escritura por regla de nuestra fe, y se la oponemos como ellos nos la oponen: mas cuando ellos tergiversan el sentido, les sostenemos que ni su juicio ni el nuestro debe decidir: sino el juicio de la Iglesia ó de los pastores á quienes Dios ha dado la mision para enseñar. Cuando la escritura calla sobre una cuestion ó cuando no parece esplicarse muy claramente decimos nosotros que es absurdo oponernos este silencio como si fuera una regla ó una ley; decimos que Dios nunca nos ha prohibido creer alguna cosa á mas de aquello que está escrito; decimos que nos mandó escuchar á la Iglesia á la cual prometió el Espíritu Santo para que le enseñase toda verdad &c. *Vé escritura santa §. V. Iglesia §. V. tradicion &c.*

Hacemos mas, citamos los pasages de la escritura santa que nos ordenan mirar como un pagano y un publicano al que no escucha á la Iglesia Matt. c. 18 V. 17. Sacudir el polvo de nuestros pies contra aquellos que no oyen á los enviados de Jesucristo, Luc. c. 20. V. 16, decir

anatema á cualquiera que nos anuncie otro evangelio, Galat. c. 1. V. 9, evitar los falsos maestros, 1. Tim. c. 3, huir del herege despues de haberlo corregido una ó dos veces, Tit. c. 3. V. 10, guardarnos de los falsos profetas y de los seductores, 2. pet. c. 3. V. 3. 17, no recibir ni siquiera saludar al que no persevera en la doctrina de Jesucristo 2. Joan. V. 10. ¡Pero de que sirve citar á los protestantes la escritura santa? A fuerza de sutilezas de glosas de interpretaciones arbitrarias procuran retornar el sentido en su favor, y confirman de este modo la necesidad absoluta que hay de recurrir á la doctrina de la Iglesia y á la tradicion para esplicar la escritura santa.

10. Uua cosa es, dicen ellos, escluir de alguna sociedad á aquellos que tengan tal opinion, y otra cosa es perseguirlos para hacer que la abandonen ó impedirles que la perfeccionen. Si en una sociedad no se deben tolerar los errores fundamentales, sin embargo es preciso tener compasion de aquellos que los sostienen, y no tratar su error como un delito. Barbeyrac §. 21 22.

Respuesta. No hay duda que es menester compadecerlos cuando son suaves y pacíficos, cuando respetan las potestades establecidas por Dios, y no turban la quietud de nadie. Mas el tono en que se manifestaron los pretendidos reformados fué otro. Pintaron la religion católica como una detestable idolatria, la Iglesia como la prostituta de Babilonia, los pastores de ella como lobos devoradores, escortaron los pueblos á perseguirlos á fuego y sangre, á revelarse contra

las potestades que emprendian sostenerlos &c. Estos furôres se hallan todavia consignados en sus escritos: los comunicaron á sus prosélitos, y estos siguieron aquel mismo impulso siempre y donde pudieron. Vé *Luteranismo Calvinismo &c.* Tolerarlos era lo mismo que constituirse en la necesidad de apostatar; así lo han confesado muchos de sus escritores.

Merecerian mas indulgencia sus descendientes, si ya no estuviesen animados del mismo espíritu; pero nos declaran abiertamente que jamas nos sufrirán, es decir que si pudiesen nos exterminarian: Bayle en 1688 les echaba en cara este frenesí, el cual todavia subsiste en 1790. Muchos de sus catecismos estan llenos de calumnias contra nosotros á fin de inspirar desde la cuna en el animo de sus hijuelos el odio que juraron á la Iglesia romana: tal es en particular el catecismo de Heidelberg, el cual traducido en todas las lenguas de la Europa va por las manos de la mayor parte de los calvinistas. No son mas moderados los libros de sus escrituras mas recientes, donde encontramos las mismas acusaciones que dósientos años ha fueron rebatidas y desechas: ¿cómo no deberá estar lleno de todo eso el animo de los protestantes? Esto es lo que segun su pretension debiamos permitirles que enseñasen entre nosotros. ¿Por ventura nosotros llevamos hasta ese punto la antipatia, el odio, la intolerancia contra ellos?

II. Los padres de la Iglesia reprobaron toda persecucion por motivo de religion, dijeron

que la fe debe ser libre y voluntaria, que es una impiedad querer inspirarla con la violencia &c. Mas estos padres han sido infieles á su propia doctrina, imploraron el brazo seglar contra los hereges, aplaudieron las leyes de los emperadores que los castigaban, creyeron bueno que se emplease la fuerza para hacer entrar los errantes en el seno de la Iglesia.

Respuesta. Nueva calumnia. Los padres enseñaron constantemente lo mismo que nosotros todavia enseñamos, que no se deben perseguir ni ecsasperar los hereges cuando son pacíficos y no turban la pública tranquilidad; que es menester instruirlos con dulzura y caridad y reducirlos únicamente con la persuacion. Por esta misma razon los padres se quejaron de las persecuciones que los paganos ejercitaban contra los cristianos, persecucion tanto mas injusta cuanto eran estos los súbditos mas sumisos de todo el imperio y los mas esactos en respetar el orden público. Mas los padres añadieron, y despues de ellos decimos nosotros que cuando los hereges son turbulentos, violentos, sediciosos, deben ser corregidos por el brazo seglar, que de otra manera la sociedad se trastornaria, de consiguiente aplaudieron á los emperadores que hicieron leyes penales contra los arrianos y los donatistas, porque estos sectarios usaban de la violencia para hacer adoptar sus errores. Desafiamos á nuestros contrarios á que citen un solo padre de la Iglesia que haya aprobado, aconsejado ó pedido la fuerza contra los hereges que no daban algun motivo de

inquietud al gobierno, ó alguna ley de los emperadores solicitada por el clero contra errantes de esa especie. Ya desde el segundo siglo de la Iglesia san Ireneo prescribió contra los hereges esta regla „sacad de sus errores, dice, y confundid á aquellos que son suaves y humanos, para que no blasfemen mas contra su criador; pero alejad de vosotros aquellos que son feroces, terribles, privados de razon, para no oír en mas sus clamores.” Adv. hæ. l. 2. c. 31. n. 1.

Le Clerc en sus observaciones sobre las obras de san Agustin quiere probar que en Africa se castigaba á los donatistas *por solos errores* y no por delitos; lo hemos refutado en la palabra *donatistas* donde demostramos lo contrario tanto con las leyes de los emperadores como con los escritos de san Agustin y con testigos oculares. En la palabra *herege* se hallará este mismo hecho comprobado con una narracion de todas las heregias proscritas por algunas leyes.

12 Finalmente se tiene valor de decirnos que los antiguos pueblos eran *tolerantes*, que no empleaban leyes penales ni persecuciones, ni guerras ni suplicios para hacer adoptar ó mantener su religion, que en esto fueron mas racionales y mas humanos que los cristianos.

Respuesta. Aquellos que aseveran tales hechos suponen sin duda que los lectores absolutamente no tienen conocimiento alguno de la historia: es preciso demostrarles el exceso de su temeridad.

Comencemos por el testimonio de los

autores sagrados. Ezech. c. 30 V. 10 13. Dios predice que Nabucodonosor subyugará el Egipto, donde arruinará los ídolos y los simulacros; lo cual asi se ejecutó. Dan. c. 3. V. 20. Este mismo rey hizo arrojar en el horno encendido tres jóvenes israelitas que no querian adorar la estatua de oro que habia hecho levantar c. 6. V. 16. bajo Dario Medo. Daniel fué echado en el lago de los leones porque habia rogado á Dios segun su costumbre. Judith. c. 3 V. 13. Nabucodonosor manda á sus generales que esterminen todos los dioses de las naciones, á fin de hacerse adorar él solo de todos sus súbditos como único Dios.

Zoroastro para establecer su religion corrió toda el Asia y la India á la cabeza de un ejército y fijó con torrentes de sangre lo que llamaba *el árbol de su ley*. Cambisés y Dario Oco que devastaron el Egipto, demolieron los templos y destruyeron todos los monumentos no lo hacian sino por zelo acia la religion de Zoroastro. Mas de una vez los persas recorrieron el Asia menor y la Grecia, quemaron los templos, hicieron añicos por el mismo motivo las estatuas de los dioses; y los griegos dejaron asi todas aquellas ruinas á fin de excitar con eso en sus descendientes el odio contra los persas; Alejandro no lo habia olvidado cuando persiguió á los Magos. Los Antiocos quisieron destruir la religion judaica para sujetar mas eficazmente á los judios; es sabido cuanta sangre se derramó en esta ocasion.

No fué menos vivo entre los griegos el

zelo de la religion. Carondas en sus leyes pone en el número de los mayores delitos el desprecio de los dioses y quiere que los culpables de él se denuncien ante los magistrados. Seleuco en el prólogo de las suyas escige que cada ciudadano honre á los dioses segun los ritos de su pátria, y que respete estos ritos como los mejores. Platon en su décimo libro de las leyes dice que es uno de los deberes de la legislacion y de la magistratura castigar á los que reusan crér en la divinidad segun las leyes, que en una ciudad bien gobernada no se debe sufrir que nadie blasfeme contra los dioses. Los jóvenes atenienses antes de ser colocados en el orden de los ciudadanos, estaban obligados á prometer con juramento que seguirian la religion de su pátria y la defenderian aun esponiendo su vida. La condenacion de Sòcrates acusado de impiedad, el peligro en que estuvieron Anaxagoras y Stipon por haber dicho que el Sol y Minerva no eran divinidades, el decreto de muerte pronunciado contra Alcibiades porque Ebrio blasfemó contra los misterios de Céres, el suplicio de muchos jóvenes que habian mutilado la estatua de Mercurio, la cabeza de Diágoras puesta á talla por causa del ateismo, Teodoro condenado á muerte en el areópago por lo mismo, Protágoras obligado á evitar la misma suerte con la fuga, prueban demasiado que los atenienses no fueron muy tolerantes en materia de religion. Aspacia acusada de impiedad se salvó por la sola elocuencia, ruegos y lágrimas de Pericles. Se hizo morir á una sacerdotisa acusada de dar culto á

algunos dioses estrangeros; y cualquiera que hubiese procurado introducir una nueva créncia estaba amenazado de la misma pena. La guerra sagrada emprendida para vindicar una profanacion duró diez años enteros, y ocasionó todos los desórdenes de las guerras civiles.

¿Hallaremos acaso mas tolerancia entre los romanos? La ley de las doce tablas prohibia introducir dioses ó ritos estrangeros sin el asenso de los magistrados. Ciceron hace la misma prohibicion en un proyecto de leyes, mira como un delito capital rehusar la obediencia á los decretos de los pontífices y de los Augures, y hace remontar esta disciplina hasta Numa. En su arenga en defensa de Sestio pone la religion, las ceremonias, los auspicios, las antiguas costumbres entre las cosas que las cabezas de la república deben mantener y hacer observar aun bajo la pena capital. En Dion Casio Mecenas aconseja á Augusto que reprima toda innovacion en materia de religion no solo por respeto á los dioses, sino tambien porque esta temeridad puede causar turbulencias y sediciones en el estado.

La practica era conforme á estos principios. Muchos cònsules fueron castigados y otros condenados á muerte por haber despreciado los auspicios y los augurios: la victoria no les defendia del suplicio. El año 326 de Roma los ediles fueron encargados de velar sobre que no se adorasen otros dioses que los antiguos, ni se introdugese algun nuevo rito. El año 568 el cònsul

Posthumio hizo renovar este antiguo decreto. El año 603 se fabricaron los templos de Isis y de Serapis dioses egipcios, un cónsul les dió el primer golpe, se desterraron de Roma los que querian introducir el culto de Jove Sabazio, De la misma severidad se usó el año de 701. Los judios bajo de Tiberio fueron desterrados de la Italia, condenados á abandonar su religion, ó á ser reducidos á esclavitud, y los ritos egipcios fueron prohibidos. Los edictos hechos contra los cristianos bajo Neron y sus sucesores no eran sino consecuencia de las antiguas leyes y del uso constantemente observado en Roma: se sabe cuanta sangre hicieron correr los emperadores casi 300 años á fin de esterminar el cristianismo. La misma política les hizo destruir en las Galias la religion de los druidas.

La antigua intolerancia de los Persas no habia disminuido nada en mil años. Bajo el reino del emperador Eraclio, Cosroas II. su rey juró que habia de perseguir á los romanos hasta obligarlos á renunciar á Jesucristo y adorar al Sol: en la irrupcion que hizo en la Palestina ejerció su furor contra todos los monumentos de nuestra religion. Bajo el reino de sus predecesores fueron martirizados millares de cristianos en la Persia. Y cuando los mahometanos dieron la buelta á las tres partes del mundo conocido con la espada en una mano y el Alcoran en la otra: ¿se podrá desconocer que lo hacian poseidos del fanatismo de religion?

Pueden verse las pruebas de los hechos

que citamos en muchas obras modernas. *Histor. de la Academ. de las inscripciones tom. 16 en 12 p. 201. Cartas de algunos judios potugueses &a. l. I. carta 3 pag. 70 Trat. histórico y dogmático de la verdadera religion t. 4. p. 1. t. 10 p. 490 &a.*

¿Qué juicio podemos pues hacer de la obstinacion de nuestros contrarios? En sus escritos no hay sinceridad ni buen sentido. Dícen que la intolerancia es una pasion feroz que impele á odiar y perseguir á los que se cren estar en error: pretenden que esta pasion es mas violenta entre los cristianos que entre los paganos, mas entre los católicos que entre los que se llaman *hereges*, mas entre los ministros de la religion que entre los legos. Nosotros probamos al contrario que esta pasion asi entendida ha ecsistido entre todas las naciones paganas sin esceptuar ninguna, que estas continuaron en perseguirse las unas á las otras por solo motivo de la diversidad de religion: que nuestra religion al contrario nos ordena mantener la paz con todos los hombres *Matt. c. 5 v. 9 Rom. c. 12 v. 18. Hebr. c. 12 v. 18.* Hacer bien aún á los que nos aborrecen *Matt. c. 5 v. 44 &a.* Ni se probará jamas que una nacion cristiana haya atacado á otra únicamente por causa de religion.

En segundo lugar estamos en el caso de hacer ver que los católicos no han usado de represalia ni con los arrianos ni con los donatistas, ni con los husitas, ni con los mismos calvinistas cuando estos consintieron estar en paz: no hemos nunca llevado tan adelante el ódio y la crueldad

como ellos la han llevado contra nosotros y todavía anualmente nos affigiria muchísimo si túbiésemos para con ellos los mismos sentimientos de animosidad y aversion que en toda ocasion muestran ellos acia nosotros. Bayle probó sin respuesta que las leyes hechas contra los católicos en la mayor parte de los paises protestantes son mas severas y mas rigurosas que ninguna de las que los príncipes católicos han publicado contra los protestantes. *Aviso á los refugiados &a.*

En tercer lugar es cierto que los ministros de la religion católica nunca jamás han creído que les sea permitido aborrecer ni perseguir á los que estan en el error: es un rasgo de malignidad llamar *odio y persecucion* las medidas que han tomado para defenderse de los atentados de los hereges. Mas pues se llega hasta á envenenar los motivos de su caridad y de su zelo en la conversion de los infieles y de los bárbaros, no es mucho que se calumnien tambien sus intenciones cuando hacen los mismos esfuerzos respecto de los que se han apartado de la Iglesia. Mas de una vez ha sucedido á algunos eclesiásticos ser insultados de los protestantes á causa de su hábito: nosotros nunca jamás querremos hacer la misma injuria á sus ministros.

A hombres siempre dominados de la passion no viene muy bien predicar la *tolerancia*: el mejor medio de insinuarla á los otros seria comenzar por ejercitarla: mas hasta la presente no parece que nuestros contrarios han comprehendido esta verdad. Segun el modo en que obran

cualquiera creerá que tienen mas deseo de irritarnos que de persuadirnos. *Ve persecucion.*

Sientan por mácsima que es impia toda medida que ecsita el ódio, el desden y el desprecio: si esto es cierto ellos mismos son reos de impiedad, pues hacen todo lo que pueden por insinuar estas pasiones contra si: pero es falso eso. Frecuentemente el zelo mas puro, la caridad mas suave ecsita el ódio y el desden de un herege violento y furioso: los mas se ofenden del bien mismo que se les quiere hacer. Dicen tambien que es impia toda medida que relaja los vínculos del afecto natural, alejar los padres de los hijos, separar los hermanos de los hermanos, dividir la familia; esto es falso tambien Jesucristo predijo que su evangelio produciria este funesto efecto: no por si mismo, sino por la obstinacion de los incrédulos, y ello con efecto sucede; y no por esto se sigue que la predicacion del evangelio sea una impiedad. Añaden que es todavía una impiedad castigar el error como un delito; por la décima vez les respondemos que esto jamás se hizo ni se hace y que les es imposible citar de ello un solo ejemplo entre los católicos. Dicen que cualquiera que pretende decidir de la salvacion ó de la condenacion de otro es un impio; respondemos que no es impiedad repetir lo que Jesucristo ha dicho; y el ha dicho con efecto cualquiera que no crea al evangelio será condenado. *Matt. c. 16. v. 16.*

No acabariamos si hubiésemos de confundar en particular todas sus falsas mácsimas: dema-

siado hemos hecho ver como ellos temen autorizar la pública profesion del ateismo y de la irreligion y otros lo hicieron antes que nosotros. Se ha demostrado que los predicadores de la *tolerancia* no tienen algun principio cierto ni alguna regla para fijar el punto donde se debe parar en esta materia. Hemos probado que la tolerancia es una inconsecuencia si no es general y absoluta: que ó es debida á todos los incrédulos sin escepcion ó que no es debida á ninguno. Si se debe á todos los que toman la escritura santa por regla de fe, es una injusticia no tolerar á los socinianos los cuales hacen profesion de atenerse á ella. Si se dice que no se debe tolerar á los que niegan los artículos fundamentales, los socinianos sostienen que ninguno de los artículos desechados por ellos es fundamental, y que con la escritura santa no se les puede probar lo contrario. Por eso muchísimos protestantes tubieron por tan sólidas estas razones que ellos mismos se volvieron socinianos á virtud de ellos.

Luego al punto que háyamos concedido la tolerancia á los socinianos ¿con qué derecho podremos escluir á los deistas? la mayor parte dicen que admitirán gustosos la escritura, con tal que les sea permitido entenderla conforme al *dictámen* de la razon como hacen los socinianos, y con tal que no se les obligue á percibir allí misterios que se opongan á la razon: anaden que contentos con creer aquello que comprenden, dejan aparte cuanto no alcanzan, y en sustancia ya obra de este modo un grandísimo número de pro-

testantes. Los ateos tambien sostienen que Dios no puede castigar á los que siguen la luz de la razon, pues que el error no puede ser castigado como un delito segun la mácsima de sus mismos adversarios. Conforme á otra mácsima á nadie se debe impedir que profese aquello que cré verdadero: hemos pues aqui reducidos á tolerar hasta la profesion del ateismo y á no pronunciar ni aún sobre la salvacion ó condenacion de los mismos ateos por temor de cometer una impiedad.

De este modo los deistas y los ateos han retornado contra los protestantes todas las razones por las cuales estos escigian para si la *tolerancia*, sin quererla conceder á los otros: y hasta ahora no vemos en los escritos de los protestantes algun argumento que pruebe la injusticia de esta retorcion. Que no se maravillen pues de que todos los incrédulos hayan elogiado tanto esas diatribas de Bayle y de Barbeyrac sobre la *tolerancia*: en las cuales encontraban ellos su propia apologia. Mas Bayle ha confesado en otro lugar no haber cuestion alguna que subministre tantas razones como esta en pro y en contra: conocia bien que las suyas no eran sin respuesta: confiesa que en este punto se quiere algo mas que razones para retener los pueblos en la religion, es decir que se requiere la autoridad, las leyes coactivas, y las penas. Diccion. crit. Lúienietzki obser. E. y G. Nuestros contrarios en vez de hacernos callar como se glorian, nos dan nuevas armas para confutar todos sus sofismss. *Ve Autoridad Eclesiastica, Excomunion, Religion, &c.*

Esta materia se halla tratada con mas estension y mas adecuadamente á las circunstancias de un pueblo como el mejicano en un papel verdaderamente digno de que todo mejicano lo lea: se intitula *La tolerancia político-religiosa vindicada*, ó refutación del discurso que en favor de la tolerancia religiosa publicó D. Guillermo Burcke en la Gaceta de Caracas del mártes 19 de febrero de 1811, número 20 por la universidad de Caracas.

CAPITULO XI.

Rentas eclesiásticas: contestacion al defensor de las obras pias.

En la gaceta del supremo gobierno de Zacatecas de 10 del corriente enero, se encuentra un art. comunicado suscrito por el que se llama *Defensor de obras pias*; en el cual se propone contestar los argumentos con que impugnamos en el núm. 99 del Defensor de la Religion, el decreto que el honorable congreso de Zacatecas espidió en 7 del procsimo pasado diciembre, en consonancia con el proyecto que el Ecsmo. Sr. gobernador de nquel estado dirigió á la legislatura en 3 del mismo mes, con el objeto de establecer un banco cuyo fondo principal lo han de constituir los capitales piadosos.

Contestaremos punto por punto al articulo, y consolidaremos nuestros argumentos,

Dice el autor del citado art. que nosotros nos espresamos en el art. que impugna, *con la mayor acrimonia, ligereza y superficialidad contra el decreto provisional del honorable congreso de aquel estado*; á esto podemos contestar que nos espresamos con acrimonia, porque asi se rebaten los fuertes ataques, y es efecto del enfado que causa una injusta usurpacion. Con ligereza y superficialidad ¿que quiere decir esto? ¿Acaso que solo apuntamos los argumentos sin esponerlos con profundidad? Para el hombre reflexivo, esto es bastante. Nosotros protestamos á la faz de la República que estamos muy distantes de querer ofender al gobernador ó á los dignos representantes del estado de Zacatecas; no obstante, si algunas de nuestras espresiones les ofenden, desde ahora las retractamos y suplicamos encarecidamente se atribuya al zelo que nos anima por sostener los derechos inviolables de la Iglesia.

Dijimos en nuestro art. que la formacion del banco en los términos que espresa el decreto que impugnamos, era opuesto á las últimas voluntades de los fundadores, que deben ser respetadas, y lo son en efecto en todos los paises, aun entre los pueblos mas bárbaros de la tierra: á esto contesta el editor del art. „que nunca la conveniencia de los pueblos ha debido estar sujeta á la voluntad de los difuntos, y que estos al otorgar sus testamentos, lo han hecho usando de un derecho que la ley concede, y que en todo tiempo puede modificar.” Es escandaloso cier-